



RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2016, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se realiza el nombramiento de los miembros de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura. (2016061346)

El Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética, vigente desde el 1 de abril de 2016, establece una nueva regulación de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura, estableciendo un régimen transitorio en cuanto a su composición hasta el nombramiento de sus miembros de conformidad con lo estipulado en dicho Reglamento.

Del mismo modo en aplicación del artículo 29.2 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género en Extremadura, es precisa la revisión de dicho órgano colegiado.

Por todo ello, de acuerdo con lo previsto en el Título VI del Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y la ordenación cinegética, aprobado por Decreto 34/2016, de 15 de marzo,

RESUELVO :

Primero. Nombrar a los miembros de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura:

Presidente:

D. Juan José Viola Cardoso.

Vicepresidente:

D. Antonio García Lucas.

Secretario:

D. Fco. Javier Nieto Remedios.

Vocales:

D.^a Rosario Montero Bravo.

D.^a Margarita Álvarez Atanes.

D. Fernando Tapia Cortés.

D. Antonio Andrino Terrats.

D. Juan Carlos García Sánchez.

D.^a Paloma Asensio Cortés.

D.^a M.^a Guadalupe Leza Villalba.



Segundo. Nombrar suplentes de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura:

Secretaria:

D.^a Margarita Álvarez Atanes.

Vocales:

D.^a Guadalupe Terrón Carrasco.

D. Juan Antonio Campón Tamayo.

D. Javier Manzano Prieto.

D. Ignacio Higuero de Juan.

D. Alberto Pablos Álvarez.

D.^a Inmaculada Montero Ruiz.

Mérida, 30 de agosto de 2016.

El Director General de Medio Ambiente,
PEDRO MUÑOZ BARCO

